

¿Qué es el bitcoin?

El *bitcoin* es una **moneda virtual** creada en el año 2009 por un programador conocido por el pseudónimo de Satoshi Nakamoto. Este **sistema de pagos peer-to-peer** (usuario a usuario, sin intermediarios) se basa en un software de código abierto administrado por una comunidad de voluntarios. No existe una autoridad o bancos centrales que gestionen el sistema ni nadie que sea su propietario.

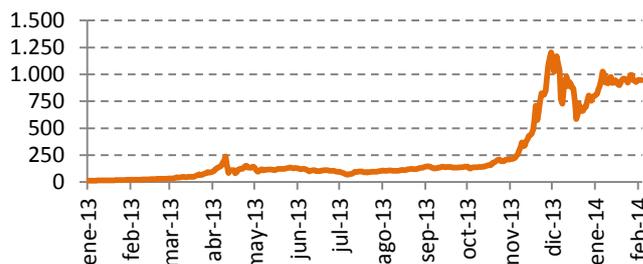
Operar con *bitcoins* requiere que las dos partes de una transacción dispongan de cuentas *bitcoin*, denominadas *bitcoin wallets*. Para transferir la moneda, el vendedor debe proporcionar su clave al comprador y este le remite los *bitcoins* utilizando un aplicativo de software. La red de usuarios de *bitcoin* pone a disposición del sistema el poder de computación de sus ordenadores para verificar que el vendedor sea el propietario legítimo de los *bitcoins* transferidos y para anotar la transacción efectuada en un registro. Este proceso, que pretende garantizar la seguridad del sistema, requiere encontrar la solución a un complejo problema matemático y puede tomar desde un minuto hasta una hora para transacciones de volumen muy elevado. Los usuarios que contribuyen a la resolución de este problema son recompensados con nuevos *bitcoins* (lo que se denomina “minería digital”).

¿Cuáles son las **virtudes del bitcoin**? En primer lugar, sus **bajos costes de transacción** en comparación a las comisiones en los pagos con tarjetas de crédito o los costes asociados a una transferencia bancaria. Sin embargo, la seguridad que ofrece el sistema Bitcoin no es aún comparable a la de los sistemas de pago tradicionales (es un sistema vulnerable, por ejemplo, al robo a través de virus informáticos). Otra característica valorada por los usuarios (especialmente por los que se dedican a actividades ilegales) es la **práctica anonimidad** en las transacciones y el hecho de que no sea necesario compartir números de cuenta bancaria o datos de una tarjeta de crédito. Finalmente, otro de los atractivos del sistema es que ha sido diseñado de modo que la **oferta de bitcoins** (número total de unidades en circulación) **crecerá a un ritmo predeterminado hasta alcanzar un máximo** de 21 millones (la oferta actual es de 12,3 millones de unidades). Este compromiso a limitar la oferta de moneda en circulación, en contraste con la práctica de los bancos centrales que aumentan de forma continuada la oferta monetaria, pretende anclar el valor de la moneda a largo plazo y, de esta manera, fomentar su papel como reserva de valor y su uso como medio de intercambio.

El **uso del bitcoin como medio de intercambio**, sin embargo, es todavía **muy limitado**. Actualmente se realizan, en promedio, unas 42 transacciones por minuto (Visa realiza más de 165.000 por minuto). Aun así, la cotización del *bitcoin* ha aumentado espectacularmente en el último año: desde menos de 10 \$/BTC hasta cerca de los 1.000 \$/BTC, según datos de Mt. Gox, una de las mayores plataformas de intercambio de *bitcoins* por

dólares. La primera transacción con *bitcoins* se realizó en el año 2010 y consistió en la compra de dos pizzas por 10.000 BTC. El precio de estas pizzas a la cotización actual del *bitcoin* sería superior a 9 millones de dólares. **El aumento de la cotización del bitcoin se debe, fundamentalmente, a la especulación sobre su valor futuro.**

Gráfico. Evolución de la cotización del bitcoin
(dólares / bitcoins)



Fuente: Mt. Gox a través de Blockchain.info

¿Vale un bitcoin 1.000 dólares?

Como toda moneda fiduciaria, aquella que no está respaldada por metales preciosos, **el bitcoin tendrá valor a largo plazo en la medida en que sea comúnmente aceptado como medio de intercambio y reserva de valor**. Cuanto mayor sea su aceptación, más tenderá a valer (en su equivalente en dólares o euros) dada una cantidad de *bitcoins* en circulación. Pero el grado de aceptación futuro es todavía una incógnita. **La fuerte volatilidad de su cotización refleja, en buena medida, cambios en la percepción sobre dicho grado de aceptación**. El día que Ben Bernanke, por ejemplo, declaró en el Senado que el *bitcoin* podía ser una promesa de futuro, su cotización se disparó por encima de los \$1.000. Días más tarde, cuando las autoridades chinas prohibieron a los bancos de ese país procesar pagos en *bitcoins*, su cotización se desplomó por debajo de los \$600. Las prohibiciones por parte de Tailandia y Corea de utilizar el *bitcoin* en estos países también provocaron, en su día, un efecto adverso en su cotización.

El *bitcoin* cuenta con una **desventaja** importante frente a otras monedas fiduciarias pero que son de curso legal: **nadie está obligado, por ley, a aceptarla**. En otras palabras, no cuenta con el apoyo de un Estado que la haya declarado aceptable como medio de cambio y forma legal de cancelar deudas (incluyendo el pago de impuestos). Por otra parte, el *bitcoin* también está **sujeto a la competencia de otras monedas virtuales**. Otro sistema más seguro, más rápido y con menores costes de transacción (que no consuma tanta energía o memoria informática) o que inspire más confianza podría imponerse y provocar un desplome del valor de los *bitcoins* en circulación. Caben pocas dudas de que Gobiernos, entidades financieras tradicionales y grandes empresas tecnológicas querrán introducir sus propios sistemas de monedas virtuales. Serán una prueba de fuego para los *bitcoins* a \$1.000.